INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día 24 de noviembre de 2010, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA integrado por el **Sr. Felipe R. Delfino G., representante del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones; Lic. Teódulo Morínigo, Jefe del Dpto. Administrativo; Abog. Paola Villalba Pomata, Asesora Jurídica** y el **Sr. Rodrigo Ibarrola, Jefe de la Sección Compras Menores y Locaciones**, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de ofertas de la contratación de referencia, realizado en el marco del **Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento – Programa Acción**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** que reglamenta la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

Respecto al presente llamado se destaca que el presente procedimiento se realizó conforme al **Artículos 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09**, considerando que la misma corresponde al producto de una prórroga practicada en el marco de esta contratación, cuyo primer acto de apertura fue celebrado el día 15 de noviembre de 2010.

I. OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al Acta levantado en la ocasión, correspondiente a la apertura de sobres llevada a cabo el día 23 de noviembre del corriente, la oferta presentada fue la siguiente:

N°	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios
1	Sanicab S.R.L.	38.070.000

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En virtud de lo establecido en el **Inciso f) del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en al **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**. A continuación se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de los mismos respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo al **Numeral 1, del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** y el **Art. 3° de la Resolución UCNT N° 330/07.**

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Formulario "A", Presentación de Oferta	Declaración Jurada Art. 40°, Ley N° 2051/03.	Poder del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.[1]
1	Sanicab S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[2]	**Cumple**

RODRIGO M. IBARROLA
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

Lic. Teódulo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Sr. Felipe R. Delfino G.
Coordinador U.O.C. SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

[1] La Garantía de mantenimiento de oferta se halla inserta en el Formulario "A" en carácter de Declaración Jurada.
[2] Poder acreditado mediante escritura de modificación de constitución de la firma Sanicab S.R.L.

III. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de la única oferta disponible constatando que la misma no posee error alguno.

N°	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios
1	Sanicab S.R.L.	38.070.000

El detalle de los precios unitarios se halla expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe.

IV. POSCALIFICACIÓN

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Prosiguiendo con la evaluación, se selecciona la única oferta disponible para su verificación detallada, siguiendo el orden establecido en la **Parte III – Comparación de precios ofertados** del presente informe, según los criterios contenidos en el **Numeral 32, Inc. c), Sección VI** del **Pliego de Bases y Condiciones.**

Oferta seleccionada: SANICAB S.R.L.

1. Capacidad legal

Requerimientos: Acreditar la capacidad legal de la firma en base a los documentos solicitados, conforme a documentos solicitados en el **Punto 23.2, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD LEGAL - DOCUMENTACIÓN FORMAL (Sección III, Punto 23.2)	Presenta
1	Por la cual se garantiza el respeto a los derechos de los menores - **Formulario "D"**	**Si**
2	Certificado de Cumplimiento Tributario o copia de Formulario de pago de IVA e Impuesto a la Renta	**Si**
5	Constancia de pago de seguro social (IPS).	**Si**

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "i")	Calificación
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

RODRIGO M. IBARROLA A
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

Lic. Teodulo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paolo Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Sr. Felipe Ramón Delfino
Jefe de Compras Menores y Adquisiciones
Coordinación U.O.C. SENASA

2. Capacidad Técnica

Requerimiento general: Acreditar la capacidad técnica para la provisión de los servicios contratados, a ser determinado en base a los documentos solicitados en el **Punto 26** de la **SECCIÓN III.**

1) Requerimiento de garantía y asistencia posterior: Declaración Jurada de extensión por el tiempo solicitado en las especificaciones técnicas, así como asistencia en caso de desperfectos o trabajos defectuosos.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA - ALCANCE DE GARANTÍA Y ASISTENCIA POSTERIOR (Sección III, Punto 26.3)	Presenta
1	Declaración Jurada de Servicios Ofrecidos – **Formulario "E"**	Si

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iv", apartado "c")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – ALCANCE DE GARANTÍA	CUMPLE

Finalmente, concluida la poscalificación de la oferta, la firma **SANICAB S.R.L.** es propuesta para la adjudicación en los ítems evaluados.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Plan Anual de Contratación (PAC), el presente llamado prevé la siguiente distribución:

Fuente de Financiamiento	Ejercicio 2010 CDP Nº 7990/2010	Oferta seleccionada	Remanente
F.F. 10 – Recursos del Tesoro	38.310.000	38.070.000	240.000

Se comprueba de esta forma que la oferta seleccionada se enmarca dentro de los recursos reservados para el presente llamado.

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, procediendo con la normativa, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa luego de cumplir con todos los pasos del proceso de evaluación, coinciden en recomendar cuanto sigue:

- Adjudicar la presente contratación directa a la firma **SANICAB S.R.L.** por un monto total de **GUARANÍES TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL (G. 38.070.000)**, incluido todo impuesto y gravamen, cuya propuesta se ajusta plenamente a todos los requerimientos y documentos solicitados para cumplir con lo solicitado.

RODRIGO MEDARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

Lic. Teodoro Martínez M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las once horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

LIC. TEODULO MORÍNIGO
p/ Dpto. Administrativo

Lic. Teodulo Morinigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

ABOG. PAOLA A. VILLALBA P.
p/ Asesoría Jurídica

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

FELIPE R. DELFINO G.
p/ Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones

RODRIGO M. IBARROLA
Jefe de Compras Menores y Locaciones-DCA. - Senasa

RODRIGO M. IBARROLA A.
p/ Sección Compras Menores y Locaciones